



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DON EMILIO JOSÉ CABADAS CIFUENTES

Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000649, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que impulse las modificaciones legislativas necesarias para recuperar la intensidad de horas de ayuda a domicilio, así como instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, para incrementar la intensidad anteriormente citada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001057, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a establecer el Observatorio de Género de Castilla y León, a modificar el organigrama actual, a impulsar la participación de todos los que intervienen en las políticas desde una perspectiva de género, asegurando la participación de agentes de igualdad y fomentando la publicidad de la actividad desarrollada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001107, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a colaborar con las entidades locales para activar un Protocolo contra las agresiones sexistas en las fiestas, con actuaciones coordinadas en el ámbito "Objetivo Violencia Cero", actos de condena y otras actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001992, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), a instancia del Sr. Sarrión



Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a adoptar las iniciativas que se solicitan en relación con los viajes del Club de los 60, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	24970
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre la sesión.	24970
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24970
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24970
Primer punto del orden del día. PNL/000649.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	24970
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24971
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, comunica que las votaciones se harán al final de la sesión.	24974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24974
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	24975
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	24975
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24977
Segundo punto del orden del día. PNL/001057.	
El letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al segundo punto del orden del día.	24978
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	24979
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	24981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	24982



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24984
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, comunica que, a petición del Sr. Sarrión Andaluz, se altera el orden del día.	24986
Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001992.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	24986
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	24986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24988
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	24989
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	24990
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	24991
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24992
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/001107.	
El letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al cuarto punto del orden del día.	24994
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	24994
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	24996
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24997
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	24997
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	24999
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25001
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, somete a votación la Proposición No de Ley número 649. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25002



	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, somete a votación la Proposición No de Ley número 1057.	25003
Intervenciones de las procuradoras Sras. Cortés Calvo (Grupo Popular) y Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista), y del vicepresidente Sr. Cabadas Cifuentes.	25003
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, somete nuevamente a votación la Proposición No de Ley número 1057. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25004
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, somete a votación la Proposición No de Ley número 1992. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25004
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1107.	25004
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, levanta la sesión.	25004
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	25004



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidente. Buenas tardes. José Ignacio Martín Benito sustituye a Ana Agudiez Calvo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

¿Podemos? No. ¿Ciudadanos? Tampoco. ¿El Partido Popular?

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Mar González Pereda, María Lourdes Villoria López en sustitución de Ana Rosa Sopena Ballina y Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de María Ángeles García Herrero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000649

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. **Proposición número... Proposición No de Ley número 649, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que impulse las modificaciones legislativas necesarias para recuperar la intensidad de horas de ayuda a domicilio, así como instando a la Junta de Castilla y León a modificar el... Orden Familia/644/2012, de treinta de julio, para incrementar la intensidad anteriormente citada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. La iniciativa que vamos a debatir esta tarde tiene su origen en el año dos mil dieciséis, que, tras las modificaciones del Grupo Parlamentario Socialista en la... en la composición de esta Comisión, se registró nuevamente, pero que realmente procede de la PNL 190, que es del año dos mil quince, al inicio de esta legislatura. Iniciativa que ha estado congelada, arrinconada, por el Partido Popular, vetada para su debate, hasta el día de hoy, que hemos tenido la suerte de que, por fin, tenga la gracia y tenga a bien someterse a debate en esta Comisión.

El progresivo desmantelamiento del estado del bienestar, en general, y de los servicios sociales, en particular, impulsados por el Partido Popular desde los Gobiernos, nos lleva a una clara situación de distorsión en el sistema de ayuda a domicilio, con una importante pérdida de calidad en el servicio para el usuario, al reducirse la intensidad, con una reducción del contenido de servicio y con un incremento importante en las listas de espera; y una degradación de las condiciones laborales de los y de las trabajadoras, que en el año dos mil trece vieron reducido su salario en un porcentaje importante y el número de horas de trabajo; en el dos mil catorce se enfrentaron a un expediente de modificación sustancial colectiva de las condiciones de trabajo; y, finalmente, en el año dos mil dieciocho todos hemos podido ver cómo han salido a la calle reclamando sus derechos y un convenio colectivo digno que las ampare.

El Real Decreto-ley 20 del año dos mil doce, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo el copago para personas dependientes con rentas superiores al IPREM, pudiendo llegar hasta un 90 % del precio de la prestación; la toma en consideración no solo de las rentas sino también del patrimonio de las personas usuarias; se modificaron las prestaciones máximas de atención mensual a los usuarios, esto es, la intensidad del servicio, y dejó fuera de la Seguridad Social a los cuidadores no profesionales, que en su mayoría, como bien saben todos ustedes, son mujeres.

A raíz de este decreto, la Junta de Castilla y León adapta la normativa autonómica y aprueba la Orden de Familia 644 del año dos mil doce, que regula nuevamente las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, sin acogerse a la flexibilización que permitía el real decreto del Estado; que en Castilla y León lo que hacemos es aplicar los mismos recortes del Estado, es decir, bajar la intensidad entre un 20 y un 40 % y endurecer las condiciones de la prestación.

En dos mil diecisiete se regula la acreditación del servicio de ayuda a domicilio, y en el dos mil dieciocho, dos órdenes: la Orden de Familia número 6 y la Orden 547, que solo corrige errores de la anterior, regula las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, manteniendo igual intensidad y mejorando de alguna manera las compatibilidades.

El CES lleva años demandando y recomendando mejoras en el servicio de ayuda a domicilio, considera que se debe de prestar esta atención con carácter profesional y de calidad, por lo que se debe ampliar la ayuda a domicilio, incrementar las horas de atención y abriendo el abanico de posibilidades de este servicio que permita a las personas continuar viviendo en su domicilio y en su entorno social y familiar.



Asimismo, dice el CES, se debe dar continuidad al esfuerzo por parte de los profesionales que trabajan en este sector para mantener el empleo y garantizar el cumplimiento de la ley, y es necesario garantizar la plena cobertura de las necesidades de las personas dependientes en todo el territorio de Castilla y León, reforzando los servicios profesionales públicos en aquellas zonas rurales que por sus características no se encuentran suficientemente dotadas, asegurando así niveles de cobertura homogénea y equilibrada en toda la región.

Pues bien, esto lo decía el CES en el año dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince. En el último informe, en el dos mil diecisiete, sigue insistiendo en lo mismo y continúa recomendando que se refuerce el servicio de ayuda a domicilio, ya que el número de personas usuarias se ha ido incrementando en los últimos años; se mejore la financiación con las entidades locales prestadoras de los servicios; se mejore la financiación para acabar con las listas de espera; que se pueda ir recuperando también la intensidad horaria perdida con los recortes del año dos mil doce hasta alcanzar al menos la que existía antes de la crisis en este servicio; se aborde la ayuda a domicilio con todo el esfuerzo necesario que convierta este servicio en una garantía eficaz y eficiente para el mantenimiento de la autonomía personal en su entorno social y familiar; recomienda ir ampliando el abanico de posibilidades de atención de este servicio, con diferentes modalidades; considera necesario que el acuerdo aporte estabilidad a los programas y una mayor financiación que permita dar cobertura a un mayor número de personas usuarias de ayuda a domicilio mediante el incremento necesario; y, finalmente, critica el Acuerdo Marco 2017-2019, que suponen 316 millones, se... es verdad, ciertamente se incrementa un 8 %... Perdón. *[Murmullós]*. ¡Ah!, bien, perfecto, gracias. *[Risás]*. Gracias. Y, ciertamente, critica el hecho de que el acuerdo marco no refleja ningún incremento de un año a otro. Todas estas cosas las dice el CES, y al Partido Popular, en la Junta, desde luego, parece que le cae y le tiene de lado porque en ningún caso nunca han seguido las recomendaciones del Consejo.

En marzo del dos mil dieciocho el diálogo social impulsa que se apliquen medidas concretas con beneficios directos a los ciudadanos. Ahora, la Consejería de Familia y la Federación Regional de Municipios han concretado una reducción progresiva de un 20 % hasta el año dos mil veinte del copago de la ayuda a domicilio y la teleasistencia, considerando que esta medida aún es insuficiente y, desde luego, de muy lenta aplicación, ya que en Castilla y León, desde el año dos mil doce, si bien se incrementaron los usuarios de ayuda a domicilio es a costa de reducir el número de horas de atención; y si se incrementaron los usuarios de SAD fue a costa de reducir los usuarios de servicios sociales. Voy a ahorrarles, al menos por el momento, las cifras.

Esto induce a que parezca que se está mejorando la atención, pero en realidad lo que se está produciendo es un deterioro en la calidad de la misma, en la medida de que cada dependiente está sufriendo un empeoramiento de la atención que se le presta, y a la vez se produce una pérdida de empleo y una precarización del empleo existente. Si crecen los usuarios y a la vez se están reduciendo las horas, lo que se está produciendo es un deterioro de la atención a las personas en situación de dependencia, que hace que la ayuda a domicilio no sirva para que las personas estén atendidas en su casa.

En diversas ocasiones se han formulado preguntas a la Junta de Castilla y León sobre la evolución del número de horas. Cuesta trabajo que la Junta atienda



esta demanda y certifique realmente las horas que se están prestando, y se pueda hacer una comparativa; ciertamente, se ocultan los datos porque la reducción es escandalosa. Y en los dos últimos... en los dos primeros años, tras los recortes, se perdieron más de un millón de horas de atención, según datos facilitados por las propias entidades locales, porque, desde luego, la Junta en ningún caso da ni quiere dar estos datos.

Todo esto tiene una repercusión directa sobre el empleo, habiéndose producido una pérdida de miles de puestos de trabajo y una reducción de la jornada laboral en porcentajes indecentes, que ha llevado, como les decía antes, a las trabajadoras de ayuda a domicilio, finalmente, a salir a la calle este año.

Por otro lado, los copagos si bien se han ido reduciendo, al mismo tiempo se han incrementado los costes; con lo cual, o sea, por un lado quito, por otro pongo, pues casi que quedo como estoy. El coste medio del servicio por hora ordinaria en dos mil diecisiete fue de 15,55 euros, 26 céntimos más que en el año dos mil dieciséis, y las personas usuarias han tenido una aportación media del 14,51 % del coste, lo que supone un descenso de 0,21; por tanto, o sea, que quito, que aquí... pongo allí, me quedo como estoy. Si hacemos un análisis por provincias, se puede ver que en las... los desequilibrios territoriales y provinciales se siguen manteniendo. Por ejemplo, se puede ver como en la provincia de León las personas usuarias hacen la mayor aportación para sufragar los costes, un 17,46 %, mientras que los usuarios de la provincia de Salamanca hacen una aportación del 10,91 %, la más reducida de la región; hay una diferencia sustancial e importante. De esta manera, los equilibrios... los desequilibrios provinciales no se corrigen, se mantienen, por lo que en la Comunidad no existe homogeneización del servicio ni homogeneización en los costes, habiendo una clara discriminación para los usuarios por razón de residencia.

Considerando todas... todas estas razones, todos estos argumentos, y que las personas dependientes beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio acumulan más de 6 años en los que la atención se ha visto deteriorada con una cobertura insuficiente a las necesidades reales de cuidado que presentan, considerando que es necesario modificar los criterios de homogeneización a nivel regional de los precios del servicio de ayuda a domicilio que establezca fórmulas de cálculo de las cuotas a abonar proporcionales y más justas en función del nivel de renta de las personas usuarias, poniendo especial atención en las familias con niveles de rentas intermedias sin desatender a las rentas bajas, por todo ello, por todas estas razones, planteamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a insta al Gobierno de España a que recupere la intensidad de horas de ayuda a domicilio establecidas antes de los recortes aprobados por el Real Decreto 20 del dos mil doce, impulsando para ello las modificaciones legislativas necesarias.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a la modificación de la Orden de Familia 644, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia de Castilla y León, para incrementar la intensidad de horas de ayuda a domicilio, estableciendo que el mínimo de la atención de las personas en situación de dependencia con Grado III se fije en 55 horas, con Grado II en 30 horas, y con Grado I en 20 horas mensuales, así como que para aquellas personas usuarias del servicio sin dependencia reconocida, se fije un máximo de 20 horas.



Y en tercer lugar, que como consecuencia de este cambio se lleve a cabo la revisión de las intensidades del servicio de ayuda a domicilio para todas aquellas personas que ya sean beneficiarias, evitando generar desigualdades, asegurando la calidad de la atención que su situación de dependencia exija, y garantizándoles el desarrollo de una vida digna”.

Esperando contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos, presidente, por el momento, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Bien, solo indicarle -que antes no lo he hecho- que se ha acordado, por acuerdo de los grupos, que las votaciones se harán al final. Como no hemos puesto el tiempo en su intervención, voy a ser un poco flexible con los restos de portavoces en... en sus intervenciones. No abusen del tiempo, pero bueno, voy a ser un poco más... más flexible.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues otra proposición más... proposición no de ley del Partido Socialista referida a la ayuda a domicilio, que, por no reiterarlas, efectivamente, no por eso son más necesarias. La ayuda a domicilio sabemos que es una de las cuestiones que hay que mejorar en Castilla y León, como en todo el Estado español.

Y termina la proposición no de ley diciendo lo de “por una vida digna”. Y, desde luego, la vida digna, sobre todo en el mundo rural, está todavía mucho más lejos -lo hemos dicho desde Ciudadanos una y otra vez- que los demás usuarios que viven pues cerca de los servicios más sociales, como sabemos -en las capitales y ciudades grandes-, que están más desarrollados y los tienen más cerca. Por ese... en ese sentido, los antecedentes que hacen ese tipo de referencia, nos parecen más adecuados que nunca.

Por otra parte, también a... por fin, a la ponente, felicitarla, porque ahora que tenemos nuevo cambio de Gobierno, y es socialista, seguro que estará de enhorabuena y que, por fin, ese “instar al Gobierno de la Nación” ahora sí que va a hacer caso; se supone que tiene una mayor sensibilidad y vamos a acabar todos con aquel maldito Real Decreto de... 20/2012, de trece de julio, que nos... desde luego, nos quitó muchísimas de las necesidades que estaban todas cubiertas, sobre todo socialmente.

Pero me parece a mí que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular cuando ha gobernado -por lo menos desde Ciudadanos- tenemos poca fe en los dos partidos, eso sí, siempre esperando que de una vez por todas se resuelva.

Nos parece también acertado el segundo punto, sobre todo porque el Grado III llevar una fijación de horas mínimas en 55 horas, Grado II 30 y Grado I 20, así como también los de servicios sin dependencia reconocida un... fijar un máximo de 20 horas, yo creo que es una cuestión fundamental. Sobre todo porque las nuevas tendencias de ayudas sociales indican, cada vez más, que donde mejor está el usuario, el ciudadano de a pie, es en su casa, y todo lo que podamos mantener ese vínculo social, no solo por su propio domicilio, sino por sus familiares, sus



amigos, amistades, etcétera, etcétera, siempre hace que la calidad de vida de nuestros ciudadanos sea mucho mejor. Y, en ese sentido, también están las iniciativas europeas, sobre todo Alemania, Dinamarca, etcétera, donde están apostando mucho de una... una manera decidida a esta ayuda a domicilio en muchos más aspectos, no solamente en el social, sino también médico, etcétera, etcétera.

Y, desde luego, pues esa revisión, efectivamente, de intensidades, evitando generar desigualdades, que para eso... lo hemos dicho. Sobre todo, también volver a indicar que, dependiendo también qué diputación provincial, en la parte que... alícuota, que también participan con los... junto con los domicilios, no todas las diputaciones provinciales aportan lo mismo. Y por eso también lo denunciábamos continuamente desde Ciudadanos, y es uno de los ejemplos que ha dado la ponente, pues esa diferencia bastante abismal de diecisiete y pico euros en León, frente a los diez y pico pues en Salamanca. Pero es una cuestión que debería ser para todo el mundo igual: si todos los ciudadanos de Castilla y León somos de iguales plenos derechos y deberes, lógicamente, los costes deben de ser los mismos.

Y en ese sentido, pues apostar por que esta realmente no sea otra iniciativa más que se trae y se pasa, sino que realmente avancemos mucho más. Recordar que desde... más de 7.000 trabajadoras –porque la mayoría de... de ellas son mujeres– que se dedican a la ayuda a domicilio, y, desde luego, con una problemática que también hay que... también intentar solventar y mejorar, aunque tenga que... No se preocupe, que no voy a decir más, porque lo dicho con brevedad, mucho mejor, ¿eh? Lo importante es que se haga de una vez por todas. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Nada, muy brevemente, para no reiterarnos en los argumentos que ya ha explicitado la ponente, yo creo, de manera clara, pues simplemente manifestar nuestro voto a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley relativa al sistema de atención a la dependencia, y concretamente sobre intensidad del servicio de ayuda a domicilio. En los antecedentes de esta proposición se hace referencia al Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y a su adaptación a la normativa autonómica, realizada a través de la Orden de la Consejería de Familia 644/2012, de treinta de julio, por la que se regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León.



Para enmarcar adecuadamente la situación del actual sistema de atención de la dependencia es preciso aclarar que, a lo largo de los años de vida de este... de este servicio, han sido dos las grandes reformas estatales que han afectado a los derechos de las personas en situación de dependencia de una forma significativa: la primera, no hay que olvidar, el... el Real Decreto-ley 8/2010, que concretamente en su Artículo 5 y apartado 3 elimina la retroactividad de todas las prestaciones y establece un... un plazo máximo de resolución... de las resoluciones en seis meses; la segunda ha sido el anteriormente citado Real Decreto 20/2012, de treinta de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, que redujo las intensidades de los servicios, que es precisamente aquello que nos trae aquí hoy, y la financiación del sistema, lo que dio lugar a la consiguiente revisión de las prestaciones.

La reducción de la intensidad de las horas de... en Castilla y León se realizó en aplicación de los criterios que se pactaron en el Consejo Territorial de Servicios Sociales en el año dos mil doce, después de su creación por parte del Real Decreto 20... 20/2012, y del sistema para la dependencia, y que el Estado tardó más de un año en recogerlo normativamente. Por tanto, también se ve afectado este sistema de la... de la intensificación de las horas por el Real Decreto 1051/2013, que recoge lo pactado en el Consejo Territorial y que coincide con la Orden de la Consejería de Familia anteriormente mencionada.

No obstante todo este marco... abigarrado marco legislativo, en Castilla y León se adoptaron medidas para intentar minimizar sus efectos. En primer lugar, fue una de las pocas Comunidades Autónomas que no acogió la posibilidad del aplazamiento, que la tenía recogido. En segundo término, se incluyó en la normativa autonómica la previsión de que, las modificaciones de prestaciones, los efectos se produjeran desde la fecha de solicitud, es decir, mantener la retroactividad. Y por último, se intentaron poner los medios y se pusieron los medios para reducir el tiempo de resolución de los procedimientos, intentando siempre que fueran por debajo de los seis meses reglamentarios, lo cual se está... se está consiguiendo en bastantes de los casos.

A la vista de los efectos de la primera reforma, y teniendo en cuenta las modificaciones de la segunda, en Castilla y León se aprobaron una serie de medidas, que, dentro de los estrechos márgenes que permitía la financiación existente en ese momento, podrían tener... pensábamos que podrían tener un mejor efecto para la población dependiente. Dichos cambios se consensuaron en la Mesa del Diálogo Social, teniendo como objetivos principales el garantizar una atención de calidad mediante servicios profesionales, el facilitar el acceso a los recursos impidiendo la exclusión de los mismos por motivos económicos, el apoyar el mantenimiento y la creación del empleo en el sector de los servicios sociales en un momento de crisis económica; y cabe señalar que las medidas aprobadas se aplicaron por igual a todos los beneficiarios, sin hacer otra serie de... de distinciones.

Por otra parte, y según se reconoce en los antecedentes de la... de la propuesta, se han seguido las recomendaciones del Consejo Económico y Social, reforzando los servicios profesionales públicos en las zonas rurales y garantizando la plena cobertura de las necesidades de las personas dependientes en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Y ello es así, puesto que uno de los ejes del nuevo modelo de atención a las personas mayores que se está aplicando en Castilla y León son los centros multiservicio, que permiten prestar servicios tanto de prevención como de atención profesionales, próximos y flexibles, adaptados a las necesidades de cada persona, ofreciendo a los mayores, especialmente a los que viven en el entorno rural, los servicios que pudieran necesitar.



Realmente... realmente, si hablamos de intensidad horaria, entendida exclusivamente en cuidados personales, en Castilla y León se encuentran a un nivel similar al de otras Comunidades Autónomas.

Y en relación con la reducción de la prestación en los cuidados familiares, indicar, con carácter inmediato, que las familias van a recuperar el 70 % de la reducción que se aplicó en el año dos mil doce, y que es intención de la Junta de Castilla y León que el año que viene, siempre que las circunstancias presupuestarias lo permitan, recuperar el 30 % restante. Esta medida va a implicar a 24.000 personas que reciben esta prestación.

No quiero dejar pasar también el momento de señalar los significativos acuerdos firmados el quince de febrero de... pasado con el Consejo del Diálogo Social, y el acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, que se firmó el veintiocho de febrero, en el cual, como todos conocemos, se incrementaron en 4.000.000 de euros la partida presupuestaria para este año, teniendo en cuenta que se pretende consolidar esa... esa partida presupuestaria en otros presupuestos. Y, realmente, creo que esto, pues, puede venir a mejorar la situación de esta atención domiciliaria.

Por otra parte, como no nos cabe ninguna duda, y coincidimos en que su... el deseo de esta... de esta iniciativa parlamentaria es el de mejorar concretamente la intensidad horaria, que creemos que es necesario mejorar -nosotros estamos en la misma línea-, le ofrecemos unas enmiendas que creo que pueden ayudar a que este problema se pueda... se pueda realmente resolver. Y paso a leerlas las dos.

La primera enmienda sería que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a recuperar la intensidad de horas de ayuda a domicilio, impulsando todos aquellos cambios legislativos oportunos que permitan recuperar dicha intensidad", no solamente el dos mil doce, si así fuere, sino también otros. En segundo lugar, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez realizados los cambios legislativos en la normativa básica recogidos en el punto anterior, se proceda a modificar la Orden de la Consejería de Familia 644 de dos mil doce, de treinta de julio, en el sentido que se dicte a nivel nacional", no queriendo... poniendo ya unos niveles, el poder poner puertas al campo y el poder aprovechar el que se puedan ofrecer una mayor cuantía de horas de intensificación.

¿Por qué hacemos esto? ¿Por qué proponemos esto? Porque entendemos que realmente la Consejería de Familia... el cambio de la orden de Familia ahora mismo lo consideramos imposible, teniendo el marco jurídico que existe con el Decreto de... 20 dos mil doce y con el Decreto 1399 de dos mil trece. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Muchas gracias al señor Delgado Palacios por la felicitación; ciertamente, se respira mucho mejor; ciertamente, se respira mucho mejor y



se... se abren ventanas de futuro y de expectativas mucho mejores para este país, sin ninguna duda, con el cambio de Gobierno. Y sí le recomiendo que... sí le recomiendo que tenga fe, porque, hombre, los padres de la ley de la dependencia y del mantenimiento, apoyo, respaldo del estado del bienestar no han cambiado, y, desde luego, esto Gobierno sigue y seguirá en la misma línea de los Gobiernos socialistas anteriores. Por tanto, dirija su falta de fe con otras miradas y a otras... a otros rincones y a otras esquinas, no, desde luego, a la izquierda del Partido Socialista.

Gracias al apoyo también a Podemos. Y, bueno, lamento decirle al Partido Popular que no vamos a aceptar la enmienda, que vamos a mantener la propuesta de resolución en sus justos términos, porque no puede ser que su enmienda pretendan que lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León sea lo que hagan los demás, con la sumisión, seguimiento, de lo que hagan los demás, cuando la Junta de Castilla y León tiene plena competencia, capacidad y posibilidades de hacerlo; bueno, pues que trabaje, que lo haga, que mejore, si de verdad quiere mejorar, la ayuda a domicilio. Puede hacerlo, y a eso la invitamos, y eso le planteamos y eso proponemos.

De forma que... que vamos a mantener la... la propuesta de resolución en sus justos términos, porque lo que no se puede es diferir continuamente las obligaciones de cada uno; y, ciertamente, sí es verdad que... que la Consejería, impulsada por el acuerdo social, trata de mejorar y se compromete, pero se compromete en diferido. Eso del diferido al Partido Popular es que le gusta mucho, aplazar las cosas, a veces *inside* y otras veces a fechas y plazos determinados, que luego muy lejos de garantizar el cumplimiento, porque todos sabemos lo que ocurre con los acuerdos del diálogo social y dónde terminan muchos de estos acuerdos; aún estamos esperando el acuerdo de residencias, por ejemplo, de... de incrementar el número de plazas residenciales hasta un número concreto que se planteó. Y desde el año dos mil nueve, nueve años, y seguimos... a punto de cumplir los... no, a punto de cumplir los 10 años, seguimos esperando el cumplimiento de aquel acuerdo.

Y respecto a que siguen las recomendaciones del CES, pues ya nos gustaría a este grupo, sí, ya les gustaría a los ciudadanos, ya les gustaría a las personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio, ya les gustaría a las personas con dependencia que cumplieran estos acuerdos. Porque le recuerdo que el CES también habla de incrementar la financiación, el CES habla de revertir recortes, el CES habla de mejorar la... la intensidad de ayuda a domicilio, habla de rebajar los copagos, de aumentar las horas; y todo esto, desde luego, ni se ha cumplido ni parece que el Partido Popular, en la Junta de Castilla y León, tenga intención de cumplir. Por tanto, no vamos a aceptar esta enmienda que plantean, mantenemos la propuesta en sus justos términos, tal y como es. Y nada más. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Por el señor letrado se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001057

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1057, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña Natalia del Barrio Jiménez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a establecer**



el Observatorio de Género de Castilla y León, a modificar el organigrama actual, a impulsar la participación de todos los que intervienen en las políticas desde una perspectiva de género, asegurando la participación de agentes de igualdad y fomentando la publicidad de la actividad desarrollada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Disculpadme, que pensaba que estábamos en la... en la siguiente. Vale. Esta iniciativa supone el enésimo intento por parte de este grupo parlamentario de mejorar, reorganizar y reubicar las políticas de igualdad en el lugar que le corresponden como clave en la agenda política y social del siglo XXI, que reivindica el papel igualitario de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos vitales.

Esta vez, formulamos una propuesta dirigida al Observatorio de la Comunidad de Castilla y León; y obsérvese -valga la redundancia semántica- que no he dicho Observatorio de Género, sino Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. Y es que las políticas del Partido Popular en los últimos cinco o diez años, en vez de ser progresivas hacia el blindaje de los derechos de las mujeres, han sido regresivas en tres pasos claros: rebajar el presupuesto, parchear las medidas y diluir el contenido político de la igualdad. Tres pasos comunes a todas las políticas de igualdad de la Junta de Castilla y León, capitaneada por el Partido Popular, y que se ven diáfanos y centralizados en la cuestión que hoy nos ocupa aquí.

Resumimos estos tres pasos en el siguiente relato perpetrado con el Observatorio. Como explicamos en los antecedentes de esta propuesta, en dos mil cinco se crea el Observatorio de Género, único y específico de un tema trascendental y transversal, y este concepto es fundamental en el debate de la igualdad entre hombres y mujeres. Un observatorio que disponía de una regulación y composición mucho más amplia, y con capacidad propositiva y de acción, no solo porque era de conformación única, sino porque *a posteriori*, como veremos, se eliminan parte de sus funciones y se modifica la composición. Y así, sin tener datos relevantes de impacto positivo ni valorar lo que suponía su disolución en dos mil catorce, se convertirá en el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, donde convivirán tres secciones básicas: la de género, la de convivencia escolar y la de agresiones en el ámbito sanitario. Tres cuestiones que, es evidente, nada tienen que ver la una con la otra, pero en la que además solo una, la de género, tiene como principio fundamental la transversalidad, que, como ya he señalado, es el concepto definitorio y, por tanto, distintivo de las políticas de igualdad; o, lo que es lo mismo, el Observatorio, Sección Género, tiene una... una especificidad que no es diluible, como se ha pretendido.

Y es evidente que dicha solución/disolución no era una mera racionalización de la Administración, como se pretendía vender en ese momento y como, imagino, me lo venderán los opositores a esta propuesta y a su restablecimiento, sino que era una forma no solo de diluir contenidos que no interesan en la agenda del Gobierno del



Partido Popular, sino de recortar presupuesto. Con un solo observatorio se repartía un mismo presupuesto para tres cuestiones, y muchas otras, que de ninguna manera son centralizables.

No es baladí el hecho de que, desde entonces, mientras, por ejemplo, la Consejería de Sanidad hace públicos cada seis meses los resultados del Pleno del Observatorio, Sección Agresiones del Personal... al personal sanitario, que debe reunirse dos veces al año, no hay, en cambio, publicidad de los resultados del Observatorio, Sección Género, no hay absolutamente nada publicado del Observatorio, Sección Género; no sabemos si porque no hay actuaciones o porque no quieren hacerlas públicas, o es que, quizá, han reducido tanto su presupuesto, al repartirlo, que no tienen capacidad para desarrollar el trabajo encomendado. Sea como sea, lo cierto es que la existencia del Observatorio, Sección Género, parece meramente anecdótica.

Y, además de todo esto, no puedo dejar de apuntar que el Observatorio, con sus tres secciones, pertenece a la Consejería de Presidencia –que de hecho no deberíamos estar debatiendo aquí esta proposición, sino en la Comisión de Presidencia–, que ella se encarga de su gestión y presupuesto, y me sorprende que aquí sí quieren transversalidad, pero cuando se trata de integrar las políticas de igualdad al completo en esa Consejería, eso ya no les parece tan bien; deberían ponerse de acuerdo en dónde están las políticas de igualdad, que creo que no lo tienen claro.

Así bien... así que, por un lado, Presidencia gestiona y presupuesta, por otro lado, la Consejería de Familia es la encargada del funcionamiento del Observatorio, Sección Género, y, de hecho, es la consejera de Familia la que actúa como vicepresidenta de esa sección. Por cierto, llama también la atención que en dicha sección no esté integrada la Dirección General de la Mujer, y la directora general de la Mujer, máxima responsable, no... no está en ella, cuando en dos mil cinco sí lo estaba. *[Murmillos]*. (En el decreto no lo pone). Y es que, como decía al principio, esta disolución de observatorios trajo consigo la disolución de la composición. Si en dos mil cinco se preveía una composición mucho más perfilada y amplia, específica para este tema, ahora un comité permanente se encarga de todas las cuestiones y se amplía dependiendo de la sección que toque. Conclusión: cero especialización y aglomeración de temas que –insisto–, en la idea fundamental, no aseguran la transversalidad de las políticas de género.

En conclusión, nuestra propuesta es clara: más participación, una organización y funcionamiento específico e integral, y la garantía de que el trabajo se puede desarrollar de forma especializada y coordinada, con un presupuesto digno. Por ello la necesidad de grupos de trabajo más concretos en cada ámbito que aborden las cuestiones fundamentales en las que deben operarse las políticas de igualdad; la ampliación de competencias evaluativas para, por ejemplo –algo que nunca se les ha ocurrido hacer–, analizar los Presupuestos de Castilla y León desde una perspectiva de género, cosa que no es que no haga el Observatorio, es que no lo hace la Junta de Castilla y León en ninguna de sus competencias; la necesidad de integrar agentes de igualdad o especialistas similares; y la obligación de incrementar la participación a la red asociativa castellano y leonesa, que participa en cuestiones de igualdad, y que, por cierto, hay entidades que forman parte de la Sección de Género que no tienen ningún tipo de competencia, ningún tipo de especialización y ningún tipo de conocimiento sobre políticas de igualdad, y que, por lo tanto, no deberían de integrarse en esa sección, porque no aportan nada. Y esperando el voto favorable, pues eso es todo.

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Bueno, el señor Sarrión no está, así que, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, decir... lamentar que hoy también ha habido una muerte también por violencia de género, como su... como todos hemos sabido esta misma mañana. Y una de tantas más. Desde luego, todos los esfuerzos que se hagan para que esta lacra se acabe de una vez por todas pues siempre serán necesarios. Desde luego, lo ha dicho muy bien en los antecedentes la ponente, este real decreto se hizo con el Decreto 30/2005, de veintiuno de abril, el Observatorio de Género de Castilla y León, y luego es verdad que en el dos mil catorce se modifica con esa disolución del Observatorio de Género, en Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, y es más amplio, etcétera, etcétera.

Yo no sé si este es el modelo exacto que habría que... que hacer, yo creo que el modelo debería de pasar, ese nuevo observatorio -digamos-, con el consenso de todos los grupos parlamentarios y aportar todos aquella parte que creamos que sea más necesaria. Desde luego, estamos de acuerdo en que tiene que haber mayor participación de todos los colectivos y grupos afectados, y, desde luego, tiene que haber todos los medios disponibles a ello. Desde luego, por supuesto, con ese presupuesto que siempre hemos dicho todos que debería de incrementarse en este tema, además tan sensible. Incidir... desde luego, los agentes de igualdad y especialistas en este tipo de ámbitos de trabajo deberían de estar presentes, así como dar una mayor publicidad en este asunto. Pero, vamos, todo lo que hagamos siempre desde todos los ámbitos, en eso la transversalidad debe ser clara y manifiesta.

También podemos estar de acuerdo, efectivamente, este tipo de observatorio debía estar dependiente de la Consejería de Familia más que de la Consejería de Presidencia, pero lo más importante, al fin y al cabo, esté donde esté, es que exista esa... ganas -digamos- de transversalidad entre todos los sectores, todos los factores, para acabar en todas las posibilidades con esta... con esta cuestión. Y en ese sentido, pues simplemente decir que... -vuelvo a decir- esperemos que, cuando se haga, se haga con consenso entre todos, pues dar este apoyo a esta iniciativa, que, en fin, siempre serán beneficiosas para la sociedad en Castilla y León. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, sumarnos a las condolencias que ha expresado el Grupo Ciudadanos en torno al doble asesinato, al doble crimen machista, que ha habido a lo largo del día de hoy, donde, presuntamente, un hombre ha asesinado a su madre y a su mujer. Por tanto, nos sumamos a esas condolencias, como el conjunto de la ciudadanía española.



Y en torno a esta proposición no de ley, que ya adelantó que el Grupo Socialista va a apoyar, sí le... pedimos en general e instamos a la Junta a que cumpla lo que lleva 210 días de retraso. Porque precisamente en el Pleno que se celebró a principios del mes de marzo, el día siete de marzo, una propuesta del Grupo Socialista, una moción consecuencia de una interpelación, tuvo un consenso en torno a un conjunto de puntos, y precisamente este era uno; por lo tanto, entiendo que hoy nadie va a votar en contra de lo que todos los procuradores votamos en el Pleno a favor, como digo, el día siete de marzo, y que rezaba en esos nueve puntos que se aprobaron. Pero, precisamente, el primero, que tuvo el consenso de todas las fuerzas presentes en la Cámara, a "Crear el Observatorio de la Igualdad de Género, adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad, para estudiar y hacer visible las diferentes diferencias y discriminaciones en función de género". Por tanto, lógicamente, vamos a apoyarlo, pero sí, desde aquí, instar a la Junta que... como entiendo que esta proposición no de ley hoy se va a volver a aprobar por unanimidad, porque no entiendo que ningún grupo político se autoenmiende a sí mismo y traicione el acuerdo que conseguimos en el Pleno de las Cortes, lo que deberíamos pedir todas las formaciones políticas es a la Junta de Castilla y León a que no sigamos con más de 5.000 horas de retraso con lo que ya se aprobó en el Pleno de las Cortes.

Y, simplemente, lanzar un último mensaje para concluir mi intervención, que yo creo que la ciudadanía es consciente de ello: yo creo que si precisamente va a haber una reivindicación en la generación actual, va a ser la reivindicación por la lucha por la igualdad. Es verdad que cada generación ha tenido sus reivindicaciones; ha habido reivindicaciones en su día por los derechos sociales, ha habido reivindicaciones por la educación, por la sanidad, pero yo creo que debemos ser todos muy conscientes que la gran reivindicación que va a haber en esta generación va a ser la de la igualdad, y yo espero, espero, que todos los representantes públicos, en el momento que nos toque, estemos a la altura y ninguno traicione la reivindicación mayoritaria de la sociedad española en este momento.

Por tanto, simplemente, apoyar esta proposición no de ley, y esperemos que podamos hacer fuerza para, esa moción que nosotros ya tenemos aprobada, junto a esta proposición, la Junta le dé cumplimiento. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Bien. Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, y por... por aclarar un poco, señorías, el Observatorio de Castilla y León no ha desaparecido, el Observatorio de Género tampoco. La Sección de Género es una sección que se engloba dentro del Observatorio de la Comunidad, que tiene exactamente, exactamente, las mismas competencias y las mismas funciones que tenía antes de la modificación legislativa, exactamente las mismas; es decir, no se ha reducido, no se ha quitado ninguna competencia ni ninguna función. El Observatorio de Género de Castilla y León no ha desaparecido, lo digo alto y claro; más claro no lo puedo decir.



Mire, el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, en la Sección de Género, que de él forma parte, se regula por el Decreto –como aquí se ha dicho– 52/2014, de dieciséis de octubre, y por el Decreto posterior 10/2015, de veintinueve de enero, de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la organización y en el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud. En cuanto a su actual estructura y funcionamiento, en relación con igualdad y género, el Observatorio se organiza en Comisión Permanente y en Sección de Género. La Comisión Permanente planifica el desarrollo de la actividad del Observatorio, encomienda los trabajos a las secciones y acuerda la creación de secciones o grupos de trabajo; mientras que la Sección... la Sección de Género tiene, entre sus cometidos, el estudio, el análisis y la difusión de la información que permita un mejor conocimiento del tema que nos ocupa, y la elaboración de un informe anual que recoja los datos más relevantes, señorías.

La organización actual mantiene las funciones de la organización previa e igualmente garantiza la eficacia de su actuación. La Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León se constituyó el veinticinco de noviembre de dos mil catorce, como foro de participación y de diálogo que contribuye a la lucha contra la violencia de género y que promueve la igualdad en nuestra Comunidad.

En las sucesivas reuniones se han analizado el avance de la implantación del nuevo modelo de atención integral a víctimas de violencia de género bajo el Objetivo Violencia Cero, que fue presentado en la reunión de constitución, así como las medidas de apoyo a la mujer y promoción a la igualdad. La Sección de Género del Observatorio se reúne una vez al año, consiguiendo así un correcto seguimiento de las cuestiones a tratar mediante un balance anual de todas las políticas de promoción de igualdad y prevención de violencia de género en nuestra Comunidad. Estas actuaciones sirven de indicador de acciones de mejora de futuro, y contribuyen a la más óptima implementación del modelo Objetivo Violencia Cero, con la participación de todos los agentes implicados.

En todo caso, hay que matizar que la Sección de Igualdad del Observatorio no sustituye en ningún caso a la Dirección General de la Mujer, como aquí se ha dicho, que es el órgano directivo que se ocupa de impulsar la política de igualdad de la Junta de Castilla y León en todos los ámbitos indicados en los antecedentes de esta PNL, que, como ustedes saben, depende directamente de la Consejería de Familia –y por eso que estemos anotando el tema en esta Comisión–, como son la educación, se trata la sensibilidad, el empleo, violencia de género, mundo rural y juventud. Y en estos ámbitos, esta Dirección General, que depende directamente de la Consejería, trabaja, analiza e implementa las actuaciones necesarias para la realización de las políticas más acordes a la igualdad de género. Y, en este trabajo, señorías, cuenta constantemente con la ayuda de las instituciones y las entidades relacionadas en esta materia en nuestra Comunidad.

En la Sección de Género están representados, señorías, los sindicatos y los empresarios, las organizaciones agrarias, las federaciones de asociaciones de mujeres, las asociaciones de mujeres del ámbito rural, las Consejerías competentes en materia de mujer, sanidad y educación, la Delegación del Gobierno, las corporaciones locales, así como las universidades. En definitiva, todos ellos agentes implicados en la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, muchos de los cuales la ostentan como fin último de su organización.



Por tanto, sin perjuicio de que puedan acudir como invitados aquellas otras entidades o asociaciones que se desee o que quieran participar, el funcionamiento actual y el abanico de la... del organismo es lo suficientemente amplio como para que todos estén representados, no siendo... no estando limitado. Y repito, cualquier organismo o asociación puede formar parte y participar como oyente, pero manteniendo siempre una estructura que permita su funcionamiento correcto y no se haga inoperativo.

Y, por último, la actividad desarrollada por la Sección de Género del Observatorio se caracteriza por su transparencia. Mire, ya toda la información sobre los miembros, sobre los asuntos tratados, los asuntos sobre los que trabaja, sobre las reuniones que se celebran, todos los acuerdos adoptados están todos disponibles, aunque aquí se haya dicho otra cosa, en la página web de la Junta de Castilla y León. Por tanto, yo les animo a que ustedes lo... lo estudien, lo miren en la página web y vean que hay total transparencia.

Por tanto, y teniendo en cuenta que el Observatorio no ha desaparecido, que los puntos que ustedes piden pues más o menos he explicado que son congruentes con nuestra política social, yo no puedo aceptar, no estoy en disposición de aceptar esta proposición, PNL, por mucho que el representante socialista nos haya llamado... no sé cómo nos ha llamado, traidores o algo parecido. Pero no es una cuestión de traición, es una cuestión de que, si ustedes proponen algo que ya está hecho, podemos votarlo a favor porque ya está hecho, pero también podemos... también podemos votarlo en contra precisamente porque ya está hecho; quiero decir, cualquiera de los dos votos... [murmillos] ... valdría. Sí, pero, efectivamente, porque algo que está hecho yo entiendo que podemos estar a favor. Es que es muy sencillo, ustedes dicen: "Establecer -dice el punto primero- nuevo Observatorio de Género". Es que no ha desaparecido, es que hay un Observatorio con una Sección Género. Bueno, pues estamos de acuerdo, pero no podemos aprobar todos estos puntos que ustedes nos piden. Nada más, señoría.

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues bueno, muchas gracias. Agradecer a... a Ciudadanos y al Partido Socialista esos votos favorables. Y, efectivamente, como decía el portavoz del Grupo Socialista, había una propuesta en... en la moción, ese punto aprobado; yo creo que... que aquí perfilamos un poco más el funcionamiento, la composición y la especialización del Observatorio, y es verdad que en esta cuestión yo creo que nuestros grupos siempre están en la misma línea, y eso nos... nos alegra.

Y en cuanto... y en cuanto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, hay una única cosa con la que estoy de acuerdo, que es que esta proposición no de ley no... es incongruente con la política social del Partido Popular. Y por supuesto que es incongruente. Evidentemente, cuando ustedes deciden en dos mil catorce diluir... yo no he dicho en ningún momento la palabra desaparecer, he utilizado siempre el



verbo diluir, porque lo que se hace es diluir ese Observatorio en un Observatorio más grande, y creo que esto es evidente; si antes había un Observatorio de Género que luego se convierte en el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, yo creo que es evidente que se ha diluido las competencias del Observatorio de Género. No creo que haya dicho en ningún momento que ha desaparecido, sino todo el rato he utilizado ese concepto, porque es lo que sucede.

Y por eso en el punto primero, efectivamente, decimos “establecerlo de nuevo como una entidad única y propia”, porque ahora mismo no es una entidad única y propia, es una entidad dentro de otra entidad que gestiona muchas cosas; porque el Observatorio no solo son estas... estas tres secciones, que son especiales y que en el decreto se especifican de manera concreta, es que además se dedica a cualquier cosa que sea observable en la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, no es solo que se tengan estas tres secciones, sino que además esa Comisión Permanente se tiene que dedicar a muchas otras cuestiones, y no creemos que algo tan importante como la igualdad entre hombres y mujeres pueda estar diluido en un Observatorio mucho más grande, con tres secciones y con muchas más cuestiones que se tienen que... que abordar.

Y para especificar por qué, por ejemplo, han desaparecido funciones. En dos mil cinco, en el Decreto, en el Artículo 2.2... a lo mejor deberían leerse los decretos y compararlos, y entonces me podrían dar una réplica un poco más consistente, pero en dos mil cinco, en el Artículo 2.2, se establecían diez... diez funciones para un único Observatorio, para el Observatorio de Género; en dos mil catorce, en el Artículo 3.1, ocho funciones para tres Observatorios. Yo, si saben ustedes contar, creo que son menos funciones.

Y ya no es solo la cantidad, sino que también es la calidad; entre otras cosas, han diluido tres funciones que a mí parecen fundamentales y que ya no aparecen en el Decreto de dos mil catorce. La primera de ellas, la elaboración de un informe anual, que puede que se haga, pero no es obligatorio por decreto, porque no se establece en el decreto. En segundo lugar, el evaluar las políticas de igualdad de la Junta de Castilla y León; cosa que directamente no se hace. Y en tercer lugar, evaluar el impacto de género del resto de Administraciones públicas; ¿ustedes han visto al Observatorio de Género evaluar si en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se... las políticas tienen impacto de género o no lo tienen? ¿A que no? Claro, porque ya no está esa competencia establecida, esa función establecida, en el Decreto de dos mil catorce.

Y ya, la cuestión de... de la transparencia y... y de que está colgado en la página web de la Junta de Castilla y León. Esto es directamente mentira, en la página web de la Junta de Castilla y León no hay ningún resultado de los plenarios que supuestamente se tienen que reunir dos veces al año, solo está en... -como he... como ya he apuntado- en la Consejería de Sanidad, en cuanto a las agresiones al personal sanitario, pero no en la Sección Género. Y, por supuesto, no está ningún resultado ni ninguna evaluación ni nada que haya... que se haya desprendido del Observatorio. Y creo que es muy relevante. Ustedes dicen que no, que la señora directora general de la Mujer no está en la Sección Género, que no lo pone en el decreto; a lo mejor la... la mujer va allí y aparece y decide estar en las Comisiones, pero, desde luego, en el decreto no está establecido que ella tenga que estar en la Sección Género como... como vocal.



Y, por último, la participación. ¿Por qué pensamos que algunas entidades deben participar y no participan? ¿A ustedes les parece que es relevante que entidades, por ejemplo, que gestionan casas de acogida deben estar en esa Comisión Permanente? A mí me parece que sí. O entidades que realizan asistencia jurídica o psicológica a víctimas de violencia de género, ¿deben estar o no deben estar? Pero, hombre, CECALE sí puede estar, que me gustaría a mí saber qué competencia tiene CECALE en materia de igualdad de oportunidades, salvo en la Sección de Empleo, en todo lo... en todo lo demás, ¿me pueden explicar qué hace? Pues creo que no. ¿Les parece relevante, por último, que haya investigadoras de género en el Observatorio de Género? A mí me parece que es relevante, a ustedes se ve que no. Entonces, como entienden la participación solo para que ustedes decidan quiénes participan y quiénes no, desde luego, creemos que se queda fuera una gran parte del tejido asociativo de la Comunidad Autónoma, que son, además, los que trabajan directamente con las víctimas de violencia de género, que es un problema fundamental en nuestra Comunidad Autónoma y en todo el país. Y, por lo tanto, evidentemente, pues continuamos con nuestra propuesta.

Agradecer a los grupos, y lamentar una vez que el Partido Popular no trabaje por la igualdad y lo que quiera es que regresemos al siglo XIX las mujeres de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Sí, bueno, ha solicitado el señor Sarrión que se cambie el orden de los puntos tres y cuarto. Si la Comisión está de acuerdo, debatiríamos a continuación la Proposición No de Ley, PNL, 1992 y después la 1107. ¿Están de acuerdo, señorías? Bien. ¿Sí? Bien. Pues vamos a... a ello. Tercer punto. Perfecto. Bien. Sí, sí.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001992

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 1992, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las iniciativas que se solicitan en relación con los viajes del Club de los 60, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Antes de nada, transmitir mi agradecimiento a los grupos parlamentarios de esta Comisión y a la Mesa y Presidencia de la misma por la flexibilidad, porque, ciertamente, si habitualmente ya tengo que... que duplicarme,



hoy ha coincidido que, además, tengo dos Comisiones a la vez, donde tengo que defender PNL y también votar, al final, en las dos. Por lo tanto, para poder desplazarme y poder votar, necesitaba que en el cuarto punto tener posibilidad de moverme. Por lo tanto, se lo... se lo agradezco enormemente.

Bien, esta proposición no de ley es muy sencilla y yo creo que tiene poco debate, porque, en realidad, no es más que una traslación de una resolución del Procurador del Común. Es una cuestión en torno a la cual yo ya registré una pregunta escrita, la cual registré a veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, y recibí contestación a dieciocho de mayo del mismo año, precisamente motivado por esta resolución del Procurador del Común de Castilla y León.

Esencialmente, la cuestión es que los viajes dirigidos hacia el colectivo de mayores, que es el programa Club de los 60, y que ofrece la Junta de Castilla y León, ha tenido en el citado informe del Procurador del Común una crítica por su gestión deficiente. Según se desprende de dicho informe, este programa, que va dirigido a las personas jubiladas, cuenta con una demanda muy superior a la oferta que dicha Consejería ofrece. Todos los años casi un tercio de las personas solicitantes se quedan, por este motivo, sin poder acceder a él. También reconoce dicho informe que existen usuarios que disfrutan de dos viajes cada año, lo cual indica que la gestión no es todo lo rigurosa que debería ser. Este servicio que ofrece la Junta a las personas mayores es, además, un aliciente para el sector turístico, que ve como en temporada baja este programa agranda la oferta, con el consiguiente impacto positivo para el empleo.

El Procurador del Común ha concluido con tres peticiones a la Junta de Castilla y León; tres peticiones que son nuestra propuesta de resolución, que van dirigidas a fomentar la posible mejora de la gestión y regulación del programa, para adaptar la oferta a las necesidades de la demanda actual y garantizar una mayor objetividad y seguridad jurídica en el acceso o participación de los solicitantes. No es de recibo, a juicio de este humilde grupo político, que, por una mala gestión, parte de nuestros mayores no puedan disfrutar de un derecho como el que se recoge en el programa de viajes del Club de los 60. En esto coincidimos ampliamente con el Procurador del Común.

Es importante, por lo tanto, que este programa se amplíe y que se aproxime la oferta que hace la Consejería de Familia a las necesidades de las personas jubiladas que lo demandan. Este programa, además, no hay que olvidar que ayuda también a la creación y mantenimiento de empleo en un sector muy importante para nuestra Comunidad, como es el turismo. Por eso pensamos que se debe apostar por ampliarlo y a que se consiguen dos objetivos: el primero, el facilitar el envejecimiento activo a las personas jubiladas de nuestra Comunidad; y el segundo, contribuir a que en temporada baja la demanda turística suba.

Como decía al principio de mi intervención, desde Izquierda Unida-Equo realicé unas preguntas a la Junta sobre esta cuestión, y en la contestación que se nos dio sobre el aumento de plazas solicitadas es que para dos mil dieciocho se va a incrementar en 800 plazas. Si tenemos en cuenta las cifras de solicitantes y plazas ofertadas en dos mil diecisiete, que fueron 30.218 plazas ofertadas para 50.876 solicitudes, nos parece que este aumento de 800 plazas para dos mil dieciocho es una cantidad claramente irrisoria, y que es insuficiente para esos objetivos que plantea el Procurador del Común de aumentar la seguridad jurídica en este acceso y que se generalice la posibilidad de uso de este programa.



En la respuesta que nos daba la Junta, en mayo de dos mil dieciocho, esta nos decía que el año pasado hubo más de 9.000 renunciaciones y que, por cuestiones de gestión de esas plazas –si bien no especifica cuántas en la respuesta–, quedaron sin asignar o, lo que es lo mismo, que hubo solicitantes en la lista de espera que, habiendo plazas vacantes por la renuncia de los primeros solicitantes, sin embargo, se quedaron sin ella. Lo cual es claramente un síntoma de falta de organización. La respuesta de la Junta a nuestra pregunta también comentaba el criterio por el que se organiza el método de adjudicación de plazas. En teoría, según la Junta, está todo perfecto, pero solamente en la teoría, puesto que el informe del Procurador del Común solicita en su resolución que hay que –y abro cita– “establecer de forma más reglada y detallada en las normas del programa el criterio de prioridad, para favorecer de forma más objetiva el acceso al programa de las personas solicitantes” –cierro cita–.

La respuesta que obtuvimos sobre este asunto, por parte de la Junta, era la que podíamos esperar, es decir, una respuesta exenta de toda forma de autocrítica y reafirmando el funcionamiento exacto del programa. Lo cierto es que el informe del Procurador del Común orienta hacia otro lugar, no tan perfecto, en el que las insuficiencias no corregidas por la Junta de Castilla y León dejan a muchas personas mayores sin disfrutar de un servicio, cumpliendo este todos los requisitos para disfrutar de ese derecho.

Por este motivo, presentamos esta proposición no de ley a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, en la cual planteamos tres puntos en nuestra propuesta de resolución, que no son más que una traslación de la resolución del Procurador del Común en torno a esta cuestión. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La resolución, las propuestas del Procurador del Común son, efectivamente, claras y contundentes. Vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley. No es la primera vez que hablamos del Club de los 60; ya hemos dicho que es un plan más que mejorable, y es verdad, que ya nos lo... los ponentes aquí de la Junta de Castilla y León, algunos de sus altos cargos y dirigentes, nos han dicho, pues, que es un proyecto que está funcionando bien. De hecho, hay más de 30.000 usuarios, y se están haciendo todos los esfuerzos posibles.

Pero, desde luego, yo creo que hay datos que son... esos sí que eran de la propia Junta de Castilla y León, anunció que para el dos mil diecinueve iba a haber otras 1.270 plazas, con lo cual se podría llegar a casi a 33.000 usuarios; que ahora mismo tiene el Club de los 60 330.600 socios, es decir, que el 43 % de los mayores de 60 años pertenecen a este club o lo han usado o al menos han pedido –porque ahora hablaremos de ello–. Y que, desde luego, pues, en fin, está funcionando bien; está funcionando bien para los que pueden usarlo, porque hay casi un tercio como efectivamente casi todos los años se quedan sin poder usarlo. Y, desde luego, la



mala gestión, la praxis dice que hay muchas de los usuarios, efectivamente, de las plazas que se quedan vacantes, que no somos ágiles para... para que, luego, aquellos que han solicitado de reserva, puedan hacerlo y no se queden perdidas, ¿no?, como está pasando.

Desde luego, luego hay hechos que son contundentes y claros. No funciona tan bien. Es decir, hay una denuncia, por ejemplo, de usuarios de León, como curiosamente un viaje -de los que también son viajes importantes, ¿eh?, ya transatlánticos- a Chile, por ejemplo -creo que se viaja ahora mismo a Chile, a Cuba y a Argentina-, y la verdad es que se está haciendo todos los años, digamos, plazas nuevas y viajes bastante atractivos... Pero, curiosamente, les voy a dar este detalle, por ejemplo, ¿no? Los viajes a Chile, en Valladolid, al principio tenía 300 plazas la provincia de Valladolid; bueno, al final, van 384. ¿Qué pasa? Pues que se detraen esas plazas de las provincias de León, Burgos y Salamanca, por ejemplo, que tenían unas 150 previstas, y al final solo pueden ir 132. ¿Por qué? Nadie sabe por qué. Y también, lógicamente, las capitales más pequeñas, las provincias más pequeñas -Soria, Zamora, etcétera, etcétera-, de 50 plazas, solo se pueden usar 44.

Este tipo de hechos -además están constatados- son los que no... a veces no se entienden. Yo creo que, cuando se hace un Club de los 60 de Castilla y León para todos los castellanos y leoneses, se viva donde se viva, se tiene que tener las mismas expectativas y poder... las mismas garantías de viajar. Y ahí incidimos en algo que ya hemos denunciado también en esta Comisión desde Ciudadanos: este Club de los 60 se hace a través de grandes operadoras de agencias de viaje y, a veces, no se está dando oportunidades a las pequeñas agencias de viajes que están en las pequeñas ciudades y pueblos de Castilla y León, que son las que están mucho más cercanas a los ciudadanos, sobre todo a ese mundo rural, que siempre estamos hablando que está discriminado, y que realmente siempre quedan bastante fuera de este tipo de oportunidades, y que realmente no se está subsanando.

Y es que, además, estas pequeñas agencias de viajes son receptoras -y creo que me están entendiendo- de ese turismo de Castilla y León que tanto nos conviene y nos interesa a todos. Con lo cual, estamos haciendo un flaco favor a nuestras propias agencias de viajes -digamos autóctonas- en Castilla y León.

Yo creo que es una cuestión tan clara y meridiana como, simplemente, reiterar por parte de Ciudadanos este apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida, pero, vamos, por sentido común, por sensatez, porque es un Club de los 60 que funciona, pero que puede y debe funcionar bastante mejor y llegar a todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Pues muchas gracias. Y muy brevemente también para anunciar que la propuesta cuenta con el voto favorable de nuestro grupo.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias. Buenas tardes. Efectivamente, un titular de prensa resume a la perfección la recomendación del Procurador con respecto al programa de la Consejería de Familia el Club de los 60, cuando proclamó: “Más de 14.000 personas sin plaza en el Club de los 60, mientras 1.000 repiten” –está en el *Diario de Valladolid* de esa... de esta primavera–.

Esta aseveración es un auténtico torpedo en la línea de flotación de este programa de la Consejería, puesto que deja en evidencia las carencias en cuanto a la accesibilidad y a la igualdad de oportunidades de todas y todos los ciudadanos de Castilla y León ante un programa de una Consejería que se denomina “de Familia e Igualdad de Oportunidades”.

Que este programa no garantiza esa igualdad no lo dice este grupo, o no lo dice el proponente, el señor Sarrión, solamente, sino una institución propia de nuestra Comunidad Autónoma, el Procurador del Común, atendiendo las quejas de la ciudadanía y pidiendo que la Junta aumente la oferta y realice una gestión más justa de las listas de espera, con la finalidad de –textualmente– “favorecer el crecimiento de un instrumento idóneo para el desarrollo personal y social de las... de las personas mayores, con un impacto especialmente positivo en su bienestar físico y mental”. El Procurador del Común, además, pide mejorar la oferta progresivamente, adaptándola a la demanda real, y que no se favorezca la participación de las personas en discriminación de otras. Pide también un sistema más riguroso en las comunicaciones a los interesados, en la gestión de las listas de reserva, que haya más seguridad jurídica, objetividad y eficacia, y establecer de forma más reglada las normas del programa... en las normas del programa –perdón– el criterio de prioridad establecido, como la falta de participación en años anteriores; de esa manera se favorecerá de forma más objetiva el acceso al programa de nuevos solicitantes.

Los datos, que también se han citado, justifican el fuerte tirón de orejas del Procurador a la Consejería. En el año dos mil dieciséis fueron 23.295 personas las que no consiguieron plaza en el programa; y en el año dos mil diecisiete no pudieron viajar 23.392 al destino escogido en primer lugar. Descontando los que renunciaron, el Procurador señala que fueron, respectivamente, 14.206 y 14.086 personas en cada uno de estos ejercicios a los que no se les adjudicó ningún viaje y que tampoco pudieron acceder a la lista de reserva, de ahí el titular periodístico. Además, el... el Procurador comprueba... comprobó que el número de personas a las que se adjudicó más de un viaje el año pasado fue de 936, casi 1.000. Es decir, 14.000 sin el viaje demandado y casi 1.000 que lo hacen en dos ocasiones.

Queda en cuestión, por lo tanto, la gestión de la lista de reserva. Pero lo más grave también es la existencia de muchos solicitantes que no pueden participar en el programa, lo que obliga a realizar cambios para corregir este grave defecto. Es más que obligatorio aumentar las plazas para que se pueda dar satisfacción a la demanda, mejorar también la comunicación y la gestión de las listas de reserva y



clarificar las... las reglas de participación, tal como ha pedido el Procurador y la propuesta de resolución de la proposición no de ley debatida del señor Sarrión. Por lo tanto, nuestro grupo va a aprobar esta... esta iniciativa porque coincide –entendemos– con lo que es la lógica, con lo que debe ser un acceso en igualdad de oportunidades de todos y todas las ciudadanas de Castilla y León a un programa que no está en cuestión en cuanto a sus bondades y en cuanto a lo útil que significa para la tercera edad y las personas mayores de 60 años. Por tanto, nuestro voto es afirmativo a la iniciativa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, por ir... por centrar un poco también el... el debate, lo que voy a hacer es decir lo que hace la Junta de Castilla y León. Porque a mí me parece muy respetable, y respetamos, como no puede ser de otra manera, los informes del Procurador del Común, y la Junta de Castilla y León los tiene en cuenta; también nos hacemos eco de las distintas noticias que salen en prensa relativas a todos los servicios que presta la Junta de Castilla y León, pero en esta Comisión nadie ha hablado de lo que verdaderamente hace la Junta de Castilla y León.

Concretamente, en el... aun siendo nuestra intención, la intención de la Junta de Castilla y León, seguir mejorando este servicio, como no puede ser de otra manera, seguir aumentando los destinos y seguir atendiendo al mayor número de personas que sean del Club de los 60 y que así lo deseen, lo cierto es que me parece necesario decir lo que verdaderamente se hace desde la Junta de Castilla y León.

Vamos a ver, en cuanto al número de plazas, desde... bueno, desde hace cinco años se ha aumentado un 21 % el número de plazas, se van aumentando progresivamente. Es un deseo y es un hecho. ¿Que tienen que ser más? Pues probablemente; además, dadas las circunstancias que hay en nuestra Comunidad Autónoma de saldo vegetativo, probablemente para el favor del... o sea, del envejecimiento activo, sea necesario que vayan aumentándose estas plazas. Pero se están aumentando, y el objetivo es seguir aumentándolo, siempre y cuando se garantice la sostenibilidad y la calidad del programa. Porque podríamos aumentar el número de plazas indefinidamente y hacer excursiones pues, en fin, a los pueblos cercanos de la provincia, y nuestros mayores pues quieren también hacer viajes con cierta calidad, en los destinos y en el tiempo y en la atención.

En cuanto al sistema, “más riguroso y establecimiento más reglado del... del programa”. Es un sistema riguroso, gestionado con un programa informático, que es transparente, eficaz y que es muy complejo. Fíjense que han hablado aquí del número de socios del Club de los... de los 60, pero nadie ha hablado de que hay más de 9.000 personas, que representan el 30 % de los solicitantes, que renuncian a sus destinos –una vez que han sido adjudicados–. Eso es muy importante y de mucha complejidad a la hora de gestionar este Club de los 60.



Por otro lado, con respecto a todo esto que acabo de decir, hay iniciativas de mejora ya planteadas para el Club de los 60. Se va a permitir elegir la fecha preferente de viaje, precisamente por este volumen, nada desdeñable, del 30 % de... de rechazo a los viajes, porque, bueno, pues a veces se adjudican viajes sin que hayan asignado una fecha preferente, y por eso se producen en gran mayoría el porcentaje de rechazo. Y, al mismo tiempo, también se va a permitir viajar en grupo, lo cual también hace que los rechazos pues sean también tan importantes. Además de incorporar nuevos destinos, como los que ha señalado el portavoz de Ciudadanos -ahora que vuelve a incorporarse a la Comisión-.

Todo esto, como les he dicho, es un sistema de adjudicación reglado que es muy complejo. Es un sistema que... por el que se celebra un sorteo en cada provincia a la misma hora; es público, de libre acceso, el mismo día en las distintas provincias. Es decir, a las... hay nueve sorteos a la vez en todas las provincias, en las que los propios mayores eligen... o sea, son los que van haciendo los números del sorteo. Con este número de sorteo se adjudican en el siguiente orden las plazas: en primer lugar viajan los solicitantes que lo solicitan por primera vez; después, los solicitantes ordenados por antigüedad del último año, incluido el año justamente anterior -en este caso sería el dos mil diecisiete-; y, por fin, los solicitantes adjudicatarios de un viaje en el año en el que se está -en este caso sería dos mil dieciocho-. Por lo tanto, se da absoluta prioridad, con criterios objetivos, a las personas que no han viajado nunca; esto quiero que quede también claro.

Después de esto, después de haber realizado todo este reparto, se asignan plazas en función del último año en el que se ha viajado, teniendo preferencia los solicitantes que más tiempo llevan sin viajar, ¿vale? Y, en tercer lugar, y con el fin de abrir todas las plazas ofertadas por provincia, se coloca un... en un listado de reserva aquellas personas que se les asigna un viaje en curso. Esto es lo que hay y de lo que ninguno de ustedes ha hablado. Por lo tanto, en virtud de las mejoras que se han anunciado, y en virtud del deseo y del compromiso de la Junta de Castilla y León en seguir mejorando este programa... que, por cierto, les comunico a sus señorías que es único en toda España, es de muy difícil copia y no se replica en ninguna otra Comunidad; por algo será que la puntuación que tiene nuestra... nuestra Consejería en materia de dependencia, pues tiene que ver... el envejecimiento activo forma parte también de la dependencia, señores, y la puntuación que recibe nuestra Comunidad en esta materia pues también vendrá por la puesta en marcha de este sistema, que solamente desarrollamos en nuestra Comunidad. Por lo tanto, como les digo, nos es imposible aceptar esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Pues la verdad es que lamentamos el voto contrario que ha manifestado el voto... el Partido Popular. Y francamente nos sorprende, porque es



una proposición no de ley que, a nuestro juicio, era bastante descafeinada, es decir, una proposición que pedía cosas relativamente sencillas; si se dan ustedes cuenta, el primer punto no deja de ser una declaración de intenciones francamente abstracta, y que nosotros no habríamos redactado de una manera tan *light*, si no fuera porque es la redacción que propone el propio Procurador del Común, y, pensando precisamente en que se pudiera alcanzar un acuerdo y la unanimidad entre todos los grupos, decidimos respetar esta misma... esta misma redacción, que habla de una manera muy general acerca de la necesidad de un aumento progresivo, de forma que sea posible el acceso a más personas mayores y que no se favorezca la participación de una en discriminación de... de otras.

El segundo punto, que seguramente es el que nos parecía más interesante, es el que pide una revisión del modelo. Así, por ejemplo, el... cuando se habla del establecimiento de un sistema más riguroso o efectivo en las comunicaciones a los interesados en la gestión de las listas de reserva mediante un medio de notificación que garantice una mayor seguridad jurídica y una mayor objetividad y eficacia en la actividad administrativa en la adjudicación de las plazas. Es decir, esto es muy sencillo, es decir, una lista de espera en la que, efectivamente, cuando una persona renuncie... [*Murmulllos*]. Pues si la hay, no funciona, porque, insisto, hay gente que se queda sin viajar habiendo gente que renuncia. Es decir, no lo digo yo, son los datos que plantea el Procurador del Común en su informe, y que no fueron discutidos por su grupo político en el debate sobre el informe del Procurador del Común, que todos tenemos la oportunidad de debatir una vez al año, afortunadamente, y que suscita importantes acuerdos en torno a la calidad de este informe. En ese debate, el Grupo Popular tuvo la oportunidad de decir que este informe se equivocaba y no lo hizo; por lo tanto, estamos dando por sentado que los datos que vienen en este informe son correctos. Otra cosa es que debatamos acerca de las posibles soluciones que se plantean y acerca de lo correcto de las resoluciones que se proponen o no.

Pero lo que aquí plantea es que en el año dos mil dieciséis, sobre un total de 49.159 solicitantes, viajaron finalmente 27.962, no pudiendo acceder a ningún viaje 23.295 personas. Un año después, en dos mil diecisiete, se registran 50.876 solicitantes, no pudiendo viajar 23.392 personas. El motivo que argumenta la Junta de Castilla y León es que habría personas que renunciaron al viaje, concretamente 9.089 en dos mil dieciséis, 9.306 en dos mil diecisiete. Por lo tanto, quedarían 14.206 personas en dos mil dieciséis y 14.086 personas en dos mil diecisiete en los que no se les adjudicó ningún viaje y tampoco pudieron acceder a la lista de reserva. Es más, con independencia –prosigue el Procurador del Común– de que la gestión se pueda hacer de una forma rigurosa, lo cierto es que la sola posibilidad de que muchos solicitantes no puedan participar en el programa exige considerar esa probabilidad de mejorar la oferta progresivamente.

Y, por lo tanto, lo que planteábamos en el segundo punto, que es la recomendación del Procurador del Común, al fin y al cabo era una revisión del sistema, que persigue ese objetivo de que en esa gestión de las listas de reserva, que seguramente existan, pero que, desde luego, no están funcionando como deberían, puesto que, efectivamente, las renunciaciones no se ven cubiertas por personas que lo han solicitado con... con anterioridad.



Y el tercer aspecto que se pedía era el establecer en las normas del programa el criterio de prioridad para favorecer de forma más objetiva el acceso al programa a nuevos solicitantes. Nos parecía una proposición francamente... francamente de consenso, nos parecía una proposición que podía suscitar un acuerdo de todas las fuerzas políticas, con ese objetivo lo registramos. Es una pena que no hemos... que no hemos tenido esa... esa posibilidad, y, por lo tanto, esperemos que tras el empate podamos debatirlo, si es que llegamos a tiempo, en algunos de los Plenos que quedan en... en este último curso político. Por mi parte, agradecer de nuevo la flexibilidad a los grupos parlamentarios. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por el señor letrado se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001107

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1107, presentada por las Procuradoras Doña Laura Domínguez Arroyo y Doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a colaborar con las entidades locales para activar un Protocolo contra las agresiones sexistas en las fiestas, con actuaciones coordinadas en el ámbito "Objetivo Violencia Cero", actos de condena y otras actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradas proponentes, doña María Josefa Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias nuevamente. Hoy traemos a debate una proposición no de ley que fue registrada hace casi dos años por nuestro grupo; y si entonces la estimamos necesaria, hoy, desgraciadamente, la necesidad es aún mayor. En estos dos años, el número de agresiones sexistas denunciadas por mujeres, jóvenes y niñas en ciudades y pueblos durante las fiestas locales ha aumentado. En Castilla y León, concretamente, 368 delitos contra la libertad sexual, según datos del Ministerio del Interior en dos mil diecisiete; y ha aumentado a pesar de que un porcentaje muy alto de mujeres, jóvenes y niñas no reconoce aún, en muchas ocasiones, una agresión sexista. No reconocen muchas de las formas de violencia machista, de lo que podemos deducir que probablemente hay bastantes más agresiones, pero que ni siquiera son detectadas. Y eso es mucho peor, porque si una mujer no se reconoce agredida, nunca va a frenar a su agresor. Estoy segura de que todas las mujeres aquí presentes hemos sufrido algún tipo de violencia machista en algún momento de nuestras vidas, y aunque nos ha hecho sentir incómodas, no



hemos reaccionado porque no lo hemos... no le hemos sabido poner el nombre de violencia a lo que nos estaba ocurriendo. No me cabe ninguna duda de que nos ha ocurrido a todas.

Es cierto que la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León, tiene un concepto amplio de violencia, y reconoce todas sus manifestaciones, y es, por tanto, un buen punto de partida para entender que las diversas violencias machistas tienen que ser combatidas en su multiplicidad y en todos los ámbitos. Son muchas las entidades locales –cada día más– que actúan para evitar las agresiones sexistas en las fiestas; no cabe duda de que lo mejor es la prevención y la sensibilización; en definitiva, evitarlas. Los puntos de encuentro informativos, o como quiera llamárseles, son, a nuestro entender, fundamentales para identificar las agresiones. Contar con un teléfono para ayuda inmediata ante una situación de desconcierto, de desconocimiento o de miedo, no encontrarse sola, y que toda la población esté concienciada de que las agresiones sexistas son intolerables.

Las mujeres queremos ir por la calle libremente y sin miedo, a la hora que nos venga bien, y ponernos lo que nos dé la gana; y es imperativo concienciar a toda la ciudadanía. Escuchamos a la intendente jefa de la Policía Municipal de Valladolid, en su comparecencia ante la Comisión para valorar la efectividad de la Ley contra la Violencia de Género, como durante las fiestas patronales ponen casetas de información en las que se explica lo que es agresión y el teléfono de ayuda para casos de agresiones sexistas. Además, la unidad especial de la Policía Local contra la violencia de género está alerta.

León tiene un programa de prevención, Zamora, Cuéllar y otras se suman a la campaña “No es no”, pulseras, abanicos... En Burgos, la asociación para la defensa de la mujer La Rueda impulsó una campaña que se hizo extensiva al conjunto de la provincia, y desde la Junta de Castilla y León este mismo verano se han dado algunos pasos también en este sentido. Se ha divulgado una campaña para prevenir las agresiones sexuales y concienciar especialmente, se decía, a las personas más jóvenes de la importancia del respeto: se distribuyeron carteles y folletos, se difundió en las ediciones digitales, medios de comunicación, especialmente en la radio, se hicieron posavasos y servilletas; acciones todas muy... muy valoradas por nuestro grupo, por toda la ciudadanía, no me cabe duda, pero entendemos que no han sido suficientes. Consideramos necesario coordinar fuerzas y establecer un protocolo para el caso de agresión.

En consecuencia, esta es nuestra propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a León a:

Colaborar con las entidades locales para activar durante las fiestas patronales y otras similares un Protocolo específico contra las agresiones sexistas realizado por expertas en violencias machistas que incluyan medidas como habilitación de un teléfono de ayuda o puntos de encuentro informativos entre otros.

Realizar en el ámbito de las actuaciones de ‘Objetivo Violencia Cero’ un planteamiento... un planeamiento con las fuerzas de seguridad, psicólogos, psicólogas y juristas para la correcta activación de este protocolo.

Apoyar institucionalmente a través de las entidades locales actos de condena de las agresiones sexistas, siendo impulsores y participantes de los mismos.



Promover campañas explicativas sobre las agresiones sexistas, campañas de visibilización y extensión del protocolo a toda la sociedad para evitar la estigmatización de la víctima, el debate social sesgado y la justificación de las agresiones machistas en situaciones festivas”.

Esperando el apoyo de todos los grupos, es todo por nuestra parte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues muchísimas gracias. Desde luego, nuestro voto favorable, sin duda alguna. Hasta ahora han sido las propias mujeres y el movimiento feminista quien ha llevado la iniciativa, mayoritariamente en los barrios, tanto en los pueblos como en las ciudades. Este año hemos visto como algunos ayuntamientos se han sumado a esta iniciativa –que nació, insisto, de la mano espontánea del movimiento feminista–, si bien en los ayuntamientos no ha habido una gran financiación de este tipo de campañas.

Nos parece que es una idea muy importante y que tiene que ser apoyada y desarrollada todos los ámbitos posibles, y que tenemos que ir más allá de la mera imagen, de la mera foto o el cartel, sino que tenemos que caminar hacia campañas integrales que desarrollen pedagogía durante todo el año, combatiendo con todos los medios la cultura de la violación, que es la que en última instancia provoca las agresiones.

Es necesario que desde ya se destinen los medios y recursos para combatir esta lacra. Las Administraciones tienen que ser, por tanto, quienes garanticen la información y la seguridad de las mujeres en los espacios de ocio y facilitar los medios; por lo tanto, las campañas deben de ser planificadas con las mujeres organizadas en el movimiento feminista.

Por supuesto, vamos a aprobar esta proposición no de ley. En los ayuntamientos donde Izquierda Unida se encuentra en el equipo de Gobierno ya se están realizando este tipo de llamamientos y tratando de desarrollar este tipo de campañas. Nos consta que no son los únicos ayuntamientos donde se están realizando este tipo de campañas. Es importante, por lo tanto, que estas cuenten con el mayor apoyo y la máxima unanimidad. Garantizar que las mujeres puedan disfrutar de las fiestas, del ocio y de los espacios públicos sin ser agredidas ni víctimas de abusos es una cuestión de mero sentido común, y, por lo tanto, apoyamos esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Ciudadanos, por supuesto, va a apoyar esta proposición no de ley. Creemos más que... necesaria que nunca. Hay que retrotraernos... aunque estas cuestiones de las agresiones sexistas parece que nunca terminan, pero hay que recordar, lamentablemente, el tema de "la manada", en las fiestas de Pamplona, de los encierros, y que ha... por desgracia, ha derivado también en este tipo de agresiones en multitud de fiestas en el mundo, en fin, de muchas ciudades.

Simplemente, efectivamente, no solamente apoyar a estos movimientos feministas, que son los que han empezado y han iniciado, hace años ya, este tipo de... de actitudes, sino creo que ya a día de hoy todos los ayuntamientos, todas las entidades públicas estamos por la... por la labor de acabar con este tipo de agresiones. Y, sobre todo, decir e incidir que es fundamental ese protocolo, que esté bien desarrollado, bien hecho y que se pueda actuar lo más rápidamente posible, que es de lo que se trata, para impedir este tipo de agresiones.

Desde luego, habilitar el teléfono de ayuda. Yo creo que el 016 ya está más que extendido, o el 112, el que fuera, pero desde luego tiene que ese protocolo funcionar con rapidez, eficiencia y eficacia, que es de lo que más se trata. Y, desde luego, pues estamos de acuerdo que todo el año tenemos que trabajar en ello, en esto, no solamente en este tipo de fiestas, sino que es una cuestión de educación, una cuestión transversal e integral que tenemos que acabar de una vez por todas. Pero sí que también poner el énfasis un poco en evitar, efectivamente, esa estigmatización de las víctimas; es decir, lo que es intolerable no es que ya suceden este tipo de casos, sino que encima tengamos que, a veces, oír, lamentablemente, todavía, tipos de comentarios totalmente fuera de lugar y que ya... en fin, ya pertenecen a los tiempos de Atapuerca, me imagino, otra de las cuestiones que ya deberíamos de haber pasado página hace muchísimo tiempo.

Nuestro apoyo y que esperemos que esto realmente sea un hecho lo antes posible. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues nosotros también vamos a votar favorablemente. Estamos hablando de un tema muy sensible y que en los últimos tiempos está siendo motivo de la realización de diferentes actuaciones por parte de Administraciones y colectivos. Son numerosas las entidades locales que están activando protocolos y llevando a cabo la puesta en marcha de distintas medidas en contra de las violencias machistas, no solo en fiestas populares, sino también en todas aquellas concentraciones o festivales donde se producen aglomeraciones vinculadas con el ocio y en los que la mujer pueda ser víctima de diferentes tipos de acoso o agresión sexual.



Distintas campañas informativas y puntos de información que sirven de ayuda no solo para la prevención, sino para que la víctima o quienes presencien una agresión o acudan a auxiliar a la misma sepan desde el primer momento cómo se debe actuar y a quién se debe recurrir. Además de que resulta una medida no solo de asesoramiento, sino también que... también ayuda a que la mujer se sienta más protegida y segura ante este tipo de ataques.

Quiero poner como ejemplo el festival de música Ebrovisión, celebrado en mi ciudad este pasado fin de semana, y que como novedad en esta edición fue la puesta en marcha por parte del Ayuntamiento mirandés, y que, a través de la Concejalía de Igualdad, y con la participación de diferentes asociaciones y colectivos feministas, se realizó la campaña en contra de las agresiones sexuales bajo el lema "Solo sí es sí". Campaña que comprendía no únicamente con la distribución previa de carteles informativos por la ciudad, de forma que las asistentes al evento ya de antemano sabían que podían contar con ese apoyo e información, sino con la colaboración de un... un punto de información dentro del recinto donde se realizaba el festival, y que se fue ubicando por los diferentes puntos de la ciudad donde se realizaban actividades, de forma que a través de tarjetas, pegatinas, pulseras, dípticos, etcétera, se recibía toda la información necesaria para ser atendida en caso de ser víctima de una agresión sexual.

Ayuntamiento, como el de Pamplona, que, junto con el Gobierno de Navarra, han desarrollado una amplia campaña de rechazo a la violencia contra las mujeres. O el de Barcelona, que instaló un stand contra el machismo en la zona de ocio nocturno en aquella ciudad, en el que personas expertas asesoran sobre violencias machistas y activan el protocolo en caso de ser necesario. El País Vasco, junto con su Gobierno, ha impartido numerosos cursos y talleres a hosteleros, comercios y a otros ciudadanos y ciudadanas, también con puestos informativos y de asesoramiento para aclarar a las mujeres interesadas cualquier duda; teléfonos de urgencia y carteles informativos en las zonas festivas y bares, difusión de vídeos, carteles preventivos. En Andalucía... Bueno, en fin.

También les voy a nombrar uno muy cercano, que es el de Laguna de Duero, que en las pasadas fiestas, celebradas recientemente, también tuvo su propia campaña, enfocada en este sentido.

Son muchos los ayuntamientos, organizaciones y plataformas feministas que tratan de evitar este... este tipo de situaciones con diferentes campañas durante sus fiestas, haciendo una llamada a la sociedad para poder evitar las agresiones sexistas, además de inculcar valores de igualdad entre hombres y mujeres y de respeto y vulneración de los derechos de las personas, así como propiciar aún más el rechazo social hasta... ante esta lacra social.

Intervenciones que pretenden dar respuesta y poder erradicar este tipo de agresiones, que han aumentado en el último año, y que, como dato, diré que en los cuatro primeros meses de este año superan a las... a las que ocurrieron en el dos mil dieciséis, y que la mayoría de ellas son producidas en los meses de enero, de julio y de agosto, coincidiendo con la celebración de fiestas o eventos multitudinarios, en los que el consumo de drogas o alcohol propician a que se aumenten los ataques a mujeres.



Lo cierto es que cada vez se toma más conciencia de este tipo de situaciones, y las Administraciones públicas deben tomar las medidas necesarias para poder hacer frente a la erradicación de estos comportamientos y poder combatir esta lacra. Y aquí, la Junta de Castilla y León debe estar a la altura tanto en la colaboración con las entidades locales como con el apoyo institucional y la promoción de campañas informativas.

Bien, como he dicho al principio, el Partido Socialista va a votar favorablemente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo... no, ¿me falta alguien? ¡Ah!, perdón. Disculpa. En turno de fijación de posiciones, por el grupo... por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Si me lo permiten, dado el tema que vamos a tratar en esta proposición no de ley, de violencia de género y de agresiones sexuales, me gustaría empezar afirmando que hoy es un día triste por el doble asesinato acaecido en Zaragoza de una esposa y de una madre, y me sumo, nuestro grupo se suma, a las condolencias expresadas en esta Comisión.

Dicho esto, entramos ya en... a profundizar en la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos, y que, escuchando atentamente todas las intervenciones de las procuradores y procuradoras que me han precedido en el uso de la palabra, entiendo que todos estamos preocupados por un tema, por una lacra social que nos... a todos nos afecta tremendamente, y que nos gustaría llegar a un acuerdo. Empiezo, porque me parece que es necesario conocer lo que se está haciendo desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en este tema, y voy a comenzar por una campaña que la señora Rodríguez ha mencionado; si me permite, me gustaría profundizar un poquito más en las actuaciones. Esta campaña se presentó el veintidós de junio, dado la proximidad de las fiestas patronales y locales, y en esa campaña se colaboró con las entidades locales, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, precisamente para intentar abarcar todo el territorio, y además se contó con la colaboración de la asociación... de la Federación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la Infancia (Fevimi), como todos ustedes saben.

En esta campaña, que el lema es "Para! Respeta mi no. Respeta su no!", había, o tiene, básicamente cuatro objetivos fundamentales: por una parte, concienciar a la sociedad, y en especial a nuestros jóvenes, para que rechacen cualquier tipo de comportamiento sexual que vaya en contra de la voluntad y la dignidad de las mujeres en cualquier momento, circunstancia o entorno; también intenta transmitir a la sociedad que sea censora de los agresores y que apoye de forma incondicional a las víctimas; pero, además, se marcan pautas preventivas y de actuación ante situaciones de riesgo y pautas para las relaciones sociales y sexuales saludables



basadas en el respeto mutuo y en el consentimiento; y orientar sobre las actuaciones y los pasos a seguir en el caso de que se sea testigo de un ataque o de una agresión sexual.

Esta campaña ha constado de 8.000 carteles, 300.000 folletos, y, como muy bien ha indicado la señora Rodríguez, ha tenido una amplia repercusión en los medios de comunicación, en la radio, en las redes sociales, y también se han utilizado para fiestas soportes que parecían indicados, como podían ser servilletas, posavasos, abanicos. Gracias con... vuelvo a insistir, a la Federación Regional de Municipios y Provincias y a Fevimi, parece que esta campaña, que era ambiciosa, sí ha tenido una importante repercusión.

Me gusta, y le agradezco, que en la parte expositiva de su proposición no de ley cite que, efectivamente, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ha sido pionera, y ya en su ley del año dos mil diez incluía las agresiones sexuales dentro de la violencia de género. Pero es que, además, en el pacto estatal fue la Junta de Castilla y León la que propuso que se incluyesen las agresiones sexuales en violencia de género; se aceptó la modificación, y así se aprobó en diciembre de dos mil diecisiete.

Creo que es extremadamente importante que eduquemos a nuestros pequeños, a nuestros adolescentes, a nuestros jóvenes, en el respeto. Y para eso, en el dos mil diecisiete, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el ámbito educativo, se han elaborado materiales didácticos, protocolos de actuación, formación a profesores. Se han realizado talleres de prevención de agresiones sexuales en centros educativos, son más de 1.300 adolescentes los que han participado en estos talleres; y se han realizado también jornadas en la universidad de toda la Comunidad Autónoma, y concretamente en 65 facultades. Se ha puesto en marcha una línea de atención al profesorado ante situaciones de violencia de género en colaboración con la Fundación ANAR, que, además, desde enero del dos mil dieciocho está realizando un estudio con los casos de agresiones sexuales detectados en adolescentes a través de su línea telefónica de atención a niños y adolescentes. En cuanto a la atención y protección a las víctimas de agresiones sexuales, cuentan con los mismos recursos que las víctimas de violencia de género, pero, lógicamente, adaptados y personalizados a lo que es una agresión sexual.

Dicho esto, me gustaría también destacar -que en su proposición hace especial mención a los protocolos- que dentro de las actuaciones de Objetivo Violencia Cero ya existe un planeamiento con las fuerzas de seguridad, psicólogos y psicólogas, juristas para la correcta activación de este protocolo. El Acuerdo 130/2015, de diez de septiembre, de la Junta de Castilla y León fija las directrices y los criterios para poder atender de forma integral a las víctimas de violencia de género. Como sabe, hay firmados protocolos con todas las provincias, y cada protocolo tiene una guía, que no deja de ser un protocolo de actuación donde se detallan los pasos a seguir, y además se facilitan los teléfonos a los que se puede contactar. Si de alguna forma se duplicasen esos protocolos, parece que iríamos en contra del principio de racionalización, pero es que, a mayores, la experiencia nos dicta a todos que, cuando se duplican protocolos, al final lo único que se hace es inducir a error, es ralentizar, y, en definitiva, estaríamos yendo en contra de una atención rápida, eficaz y adecuada a las... a las víctimas.



Dicho esto, me gustaría... -e insisto en que creo y espero que el grupo proponente sea receptivo- y les voy a plantear una mínima enmienda a su proposición. Respetaríamos todos los cuatro puntos tal cual los plantean, y simplemente nos gustaría que, por las explicaciones que les he dado de lo que supone duplicar un protocolo, y que ya existen los protocolos, ya tenemos las medidas, parece que todos estamos de acuerdo en que lo que en realidad necesitamos, y se ha mencionado por todos los grupos que han intervenido, son campañas de sensibilización, campañas de información.

Ya sabemos, ya conocemos, tenemos... la sociedad ya empieza, y cada vez más, a rechazar a los agresores y a apoyar a las víctimas, y es en la línea en la que tenemos que ir. Las víctimas tienen que saber cómo tienen que actuar, y también lo tienen que saber los que han sido testigos de un ataque o de una agresión sexual.

Con todo lo que les he dicho, paso a leer en qué términos quedaría fijada la proposición no de ley que hoy nos presentan. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Colaborar con las entidades locales para activar durante las fiestas patronales y otras similares una campaña específica contra las agresiones sexistas realizada por expertas en violencias machistas, que incluyan medidas como habilitación de un teléfono de ayuda o puntos de encuentro informativos, entre otros.

Apartado dos. Realizar, en el ámbito de las actuaciones de Objetivo Violencia Cero, un planeamiento con las fuerzas de seguridad, psicólogos y psicólogas y juristas para la correcta activación de esta campaña específica.

Tercero. Apoyar institucionalmente, a través de las entidades locales, actos de condena de las agresiones sexistas, siendo impulsores y participantes de los mismos.

Cuarto. Promover campañas explicativas sobre las agresiones sexistas y campañas de visibilización a toda la sociedad para evitar la estigmatización de las víctimas, el debate social sesgado y la justificación de las agresiones machistas en situaciones festivas". Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto... el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues vamos a aceptar la propuesta... las enmiendas que hacen al... al texto. Entonces, ¿necesito volver a leerlo o es suficiente...? Sí. Vale. Bien.

Pues entonces el punto número uno quedaría: "Colaborar con las entidades locales para activar durante las fiestas patronales y otras similares una campaña específica contra las agresiones sexistas, realizada por expertas en violencias machistas, que incluyan medidas como habilitación de un teléfono de ayuda o puntos de encuentro informativos, entre otros.



Realizar, en el ámbito de las actuaciones del Objetivo Violencia Cero un planeamiento... un planeamiento con las fuerzas de seguridad, psicólogos y psicólogas y juristas para la correcta activación de esta campaña.

Tercero. Apoyar institucionalmente, a través de las entidades locales, actos de condena de las agresiones sexistas, siendo impulsores y participantes de los mismos.

Y cuarto. Promover campañas explicativas sobre las agresiones sexistas, campañas de visibilización a toda la sociedad para evitar la estigmatización de la víctima, el debate social sesgado y la justificación de las agresiones machistas en situaciones festivas”.

Bien. Dicho... dicho esto, nuestro agradecimiento a todos los grupos por su... por su apoyo. Y puntualizar, simplemente, un par de... un par de cosas, ¿no? Es verdad, y hemos reconocido, que están conceptualizadas las diferentes tipos de violencia, pero eso no significa que haya asistencia a todas las víctimas de todas esas clases de violencias y en todas esas circunstancias. Las... las conclusiones que estamos empezando a extraer de la Comisión contra la Violencia de Género y a todas las personas que han pasado por aquí, pues yo creo que... bueno, nos llevan a la conclusión de que, efectivamente, queda muchísimo por hacer en este sentido y que, obviamente, no se está... no son tan... tan halagüeñas las conclusiones y los resultados como... como ha expuesto usted.

Bien. En el acuerdo que ha citado también, pues no entran las víctimas de violencia, porque es un acuerdo que se rige por la ley estatal, no por la ley autonómica, entonces, ahí también hay unos matices importantes que hacer, sí. Bueno, nada más. Yo creo que con esto queda todo dicho. Nuestro agradecimiento, y es todo. Muchas gracias.

Votaciones PNL

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Vamos a proceder ahora, concluido el debate, a la votación de las proposiciones no de ley. Vamos a votar en el orden que se han debatido, no en el que venían en la convocatoria del día, y, por tanto... Bien, pues vamos a votar, en primer lugar... a someter a votación la Proposición No de Ley número 649.

PNL/000649

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues bien, habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Bien. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No. No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley, advirtiendo a sus señorías que, en caso de un triple empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.



¿Votos a favor de la proposición? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicarlo así a la excelentísima presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este Reglamento.

PNL/001057

Procedemos ahora a someter a votación la Proposición No de Ley 1057. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? A ver, repito, estamos votando la Proposición No de Ley 1057. Votamos todas de... No, no hemos... ¿hemos votado? *[Murmullos]*. Vamos a... vamos a seguir...

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Señor... señor presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Sí, Irene. Sí, Irene, habla.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, señor presidente. Pido a la Presidencia de la Mesa que pregunte al letrado qué proceder debemos ahora... Claro... *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Sí. Ana... Ana María, sí.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Claro, somos cuatro los que aparentemente no nos hemos enterado que ha llamado a la votación. Una persona se puede despistar, cuatro es un poco difícil. Entonces, yo le ruego... ruego y apelo a la benevolencia de... *[murmullos]* ... de la Mesa... Yo ruego y apelo a la benevolencia de la Mesa que, si es posible, repetir la votación.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

No, es que... Perdóneme, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha votado, el Grupo Mixto ha votado, el Grupo Parlamentario Podemos ha votado, e incluso un miembro de su grupo ha votado. *[Murmullos]*. No, es que otros cuatro no han votado, pero es que, en fin...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Vamos... vamos... yo creo... Vamos... bueno, podían ser cinco. Vamos a repetir la votación, si les parece. Vamos a repetir... vamos a repetir la votación, porque veo que estaban despistados y... Bueno, vamos a concluir el... vamos a concluir el debate, porque ya he dicho que repetimos la votación, si... si dejan de debatir.



Vamos a votar la Proposición No de Ley 1057. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es un nuevo empate. Por tanto, ¿algún grupo parlamentario quiere que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/001992

Procedemos ahora a votar... a someter a votación la Proposición No de Ley 1992. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, procedemos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo dicha iniciativa a votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo desea que se suspenda la sesión? Procedemos entonces a someter de nuevo la votación, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicarlo así a la excelentísima presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 del precepto reglamentario.

PNL/001107

Procedemos a someter, a continuación, a votación la Proposición No de Ley 1107. Yo no sé si por asentimiento se puede entender aprobada. Bien, pues se aprueba... se aprueba por asentimiento la Proposición 1107.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].